

Legislación Nacional

Decreto N° 27/2004 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL Desígnase Presidente. Bs.As., 8/1/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase, a partir del 23 de diciembre de 2003, en el cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, al contador Mario Cesar ELGUE (D.N.I.N° 4.994.417). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alicia M.Kirchner.